



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concursos

SAN LUIS, **15 FEB 2022**

VISTO:

El EXP-USL: 549/2016, en el cual se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área Básica I, con temas relativos a "Filosofía de la educación", de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Virtual del día 9 de Diciembre de 2021, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la OCS N° 08/15. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ordenanza CS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área Básica I, con temas relativos a "Filosofía de la educación", de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 08/15 - CS.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (17-02-22) y hasta el día MIERCOLES VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (23-02-22), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

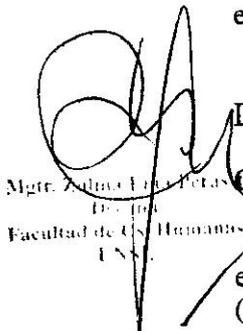
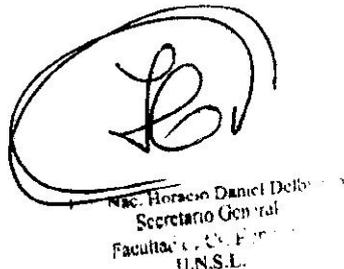
TITULARES:

- PROF. NORA FIEZZI
- PROF. LILIANA GUZMAN
- PROF. SOLEDAD FUNES

SUPLENTES:

- PROF. ALICIA NEME
- PROF. MARCELA BECERRA BATAN
- PROF. GASTON GUEVARA

Mgtr. Zulma Elena Petas
 Dec. 100
 Facultad de Cs. Humanas
 U.N.S.L.

Mgtr. Horacio Daniel Delbono
 Secretario General
 Facultad de Cs. Humanas
 U.N.S.L.

CORRESPONDE R.CD.N°

003



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concursos

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 08/15.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
HAP

003

Esteban Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Mgtr. Zaira Elena Perassi
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.